



México Tiene Vida, representada por Eduardo Zamarripa y Jorge Garza, recibió el voto en contra de seis consejerías del INE.

FOTOS ESPECIAL

NIEGAN REGISTRO POR DINERO ILEGAL Y FOTOS TRUQUEADAS

México Tiene Vida y Que Siga la Democracia no fueron reconocidos por el INE como partidos al incurrir en prácticas como alteración de credenciales y afiliación de ministros de culto

—ALEJANDRA CANCHOLA
—nacion@eluniversal.com.mx

Aportaciones en efectivo, algunas de empresas cuestionadas, depósitos hechos por ministros de culto y otros de ellos afiliando a feligreses, intentos de soborno a verificadores del Instituto Nacional Electoral (INE), así como la falsificación y edición de fotografías para acreditar militantes fueron parte de las irregularidades que el INE encontró a las organizaciones México Tiene Vida y Que Siga la Democracia, a las que negó el registro como partido político el jueves.

Ambas organizaciones formaron parte de un documento que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) envió al INE la noche del martes, con información sensible sobre el presunto financiamiento irregular y posiblemente ilegal.

La solicitud de la Unidad Técnica de Fiscalización a la UIF se hizo el 23 de abril.

De las 11 consejerías que integran el pleno del INE, seis votaron en contra de otorgar el registro a México Tiene Vida, representada por Eduardo Zamarrípa y Jorge Garza; y siete en contra de Que Siga la Democracia, cuyo representante es Édgar Garza, esposo de la diputada federal por Morena, Gabriela Jiménez.

Entre las irregularidades de México Tiene Vida, mismas que el INE dio cuenta en su sesión de Consejo General, están que mantuvo a 98 personas ministras de culto afiliadas en al menos 58 asambleas distritales; además, dos de estas fueron delegadas en la Asamblea Constitutiva Nacional.

“No es una presencia accidental”, consideró la consejera Frida Gómez Puga.

“Se tienen por validadas 233 asambleas distritales, pero si les descontamos las 58 donde se encontró a ministros de culto ejerciendo la afiliación, les quedan sólo 175, lo que está por debajo del mínimo legal requerido para obtener el registro”, destacó.

El dictamen de la Comisión de Quejas y Denuncias relata también que México Tiene Vida “simuló la voluntad de personas ciudadanas mediante el uso de ele-

● Principales anomalías

La Unidad de Inteligencia Financiera alertó al INE sobre ambas organizaciones.

● **Aportaciones en efectivo**, algunas de empresas cuestionadas por la autoridad fiscal.

● **La falsificación y edición de fotografías** para acreditar militantes.

● **México Tiene Vida** mantuvo a 98 personas ministras de culto afiliadas en al menos 58 asambleas distritales.

● **La presentación de fotocopias** de credenciales para votar, cuando el instructivo exige el documento original.

● **El intento de soborno a una trabajadora del INE** que acudió a una asamblea de México Tiene Vida donde no se alcanzó el quórum mínimo para darla por buena.

● **Falsificación de documentos** por parte de Que Siga la Democracia.

● **Depósitos hechos** por ministros de culto y otros afiliando a feligreses.

● **Uso de elementos** generados artificialmente.

mentos generados artificialmente, como fotografías obtenidas de pantallas o monitores de dispositivos electrónicos”.

También manipuló imágenes insertadas en credenciales para votar con el fin de aparentar que se trataba de fotografías vivas de la ciudadanía. Igualmente, se acreditaron “infracciones respecto de registros sustentados en fotocopias de credenciales para votar, cuando el instructivo aplicable exigía la presentación del documento original”.



Que Siga la Democracia, satélite de Morena, fue rechazada por el voto de siete consejerías del INE.



FRIDA GÓMEZ PUGA
Consejera del INE

[A México Tiene Vida] le quedan sólo 175 [asambleas validadas], lo que está por debajo del mínimo legal requerido para obtener el registro

En total, la organización tuvo irregularidades en 8 mil 116 registros y, de esos, en 3 mil 62 se acreditó la simulación de la voluntad de las personas ciudadanas.

Una irregularidad más grave, que incluso llevará a la Unidad de Asuntos Jurídicos del INE a presentar una denuncia de hechos ante la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de quien resulte responsable, es el intento de la compra de voluntad de una trabajadora del INE que acudió a una asamblea de la organización donde no se alcanzó el quórum mínimo para darla por buena.

“La presunta oferta de dinero a una persona funcionaria designada para certificar una asamblea distrital programada el 6 de diciembre de 2025, en Chihuahua, Chihuahua. En este caso, la comisión propone tener por acreditada la infracción, al desprenderse de documentales públicas que la oferta económica habría sido planteada minutos después de que el evento fuera cancelado por falta de quórum”, señala el dictamen.

● **El dato**
Que Siga la Democracia tiene en su historial una multa por el Tribunal Electoral en 2023.

Entre las irregularidades que encontraron a Que Siga la Democracia, satélite de Morena y presidida por el exmorenista Édgar Garza, están la falsificación de documentos como la credencial de elector para presentar afiliados y posibles depósitos de empresas sancionadas por la autoridad fiscal.

“Se advirtió la manipulación de fotografías insertas en credenciales para votar y el uso de otras fuentes, como pantallas, para hacerlas pasar como fotografías vivas de las personas ciudadanas que supuestamente consintieron su afiliación. Asimismo, se identificaron casos en los que se alteraron credenciales para votar y

formatos físicos en los que se simuló al menos uno de los elementos que debían integrar el expediente correspondiente”.

La consejera Frida Gómez Puga también recordó que dicha organización fue multada por el Tribunal Electoral en 2023 por haber presentado firmas de personas fallecidas para solicitar el proceso de revocación de mandato de Andrés Manuel López Obrador.

Además, dicha organización fue señalada por la UIF de haber recibido depósitos de personas morales no autorizadas y aportaciones en efectivo y en especie, asunto que tampoco permite la ley electoral. ●